CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 01
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I NESTOR BARRIOS I UCR

San Salvador de Jujuy, 20 de noviembre de 2026

Al Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante

DR. GASTON MILLON

Su Despacho:

Secretaria Parlamentaria:

Tengo el agrado de Dirigirme a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente Minuta de Declaración de interés municipal, social y cultural el **30° ANIVERSARIO DE FM SOLIDARIDAD**, de la ciudad de San Salvador de Jujuy. -

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
20 NOV. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

B. M.

Ms. 13 36

NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy

Inicio Exptte Nº 1037-X-2026.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 02
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I NESTOR BARRIOS I UCR

Minuta de Declaración N° /2026.-

VISTO:

Que el 25 de noviembre, FM SOLIDARIDAD 103.9 MHZ cumplió 30 años desde su creación en el año 1996.

CONSIDERANDO:

Que fue creada por el Circulo de Retirados de las Fuerzas de Seguridad de Jujuy en el año 1996.

Que es una emisora comunitaria y solidaria, orientada principalmente a público adulto.

Que tiene una programación variada, tratando de entretener a la audiencia con música alegre, pero sumándole información y entrevistas a artistas locales, referentes sociales y políticos.

La estación se emite en vivo desde San Salvador de Jujuy y no tiene interrupciones durante las 24 horas del día.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 03
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I NESTOR BARRIOS I UCR

Expediente N° /2026

El Concejo Deliberante de la Ciudad de

San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente

MINUTA DE DECLARACION N° /2026.-

ARTICULO 1°: El Concejo Deliberante de San Salvador de Jujuy declara de interés municipal y cultural el **30° ANIVERSARIO DE FM SOLIDARIDAD 103.9 MHZ**, de la ciudad de San Salvador de Jujuy.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a la comisión directiva del Círculo de Retirados de las Fuerzas de Seguridad de Jujuy.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo. Cumplido. Archívese. -

SALA DE SESIONES, DE _____ DE 2026.-

NESTOR DARIO BARRIOS
Concejal
Concejo Deliberante de la
Ciudad de S. S. de Jujuy